



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

0332

DECRETO D.P.B - SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA - AÑO 2021 - N°

SANTA FE DE LA VERA CRUZ,

30 NOV 2021

VISTO:

El Documento DE-1282-01758084-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de la referencia, la Subsecretaría de Gestión Cultural y Educativa eleva la solicitud de Licencia Extraordinaria por cargo de mayor jerarquía presentada por la Prof. Rosalía Micaela SOLOAGA, DNI N° 33.568.242, en virtud de la propuesta de designación en calidad de Directora Zonal Suplente de los Jardines Municipales, a partir del 6 de octubre de 2021.

Que la mencionada docente se desempeña actualmente como Profesora de Nivel Inicial en el Sistema Municipal de Educación Inicial en calidad de titular, y es considerada idónea para el cargo a ocupar, siendo necesaria su designación en virtud de que la Directora Zonal Titular, Prof. Lorena IEDRO, se encuentra en uso de licencia extraordinaria, no existiendo escalafón vigente para designar a quien la reemplace.

Que ello encuentra fundamento en lo dispuesto en el art. 29 del Decreto D.M.M. N° 00485/2017 "Reglamento de Concursos para cargos Interinos y Suplentes de Nivel Inicial", que establece: *"En los casos no previstos en los artículos precedentes y siendo de extrema necesidad la cobertura, la autoridad de aplicación podrá disponer la misma transitoriamente, previa justificación debidamente fundada, hasta tanto se designe a quien corresponda por escalafón"*.

Que la docente ha solicitado "Licencia Extraordinaria sin goce de haberes para el desempeño de un cargo docente de mayor jerarquía", de conformidad a lo previsto en el art. 7 inc. I del D.M.M. N° 3398/83, a los fines de no incurrir en incompatibilidad por haber aceptado el ofrecimiento que se le efectuara y, a tales fines, acompañó su Declaración Jurada de Cargos, Actividades y Horarios.

Que la Secretaría de Educación y Cultura avala la presente gestión y la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo correspondiente, cuyo objeto disponga el otorgamiento de Licencia Extraordinaria sin goce de haberes y la designación de la Prof. SOLOAGA, a partir del 6 de octubre de 2021, en los términos solicitados.

Por ello:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

Art. 1°: Téngase por designada, desde el 6 de octubre de 2021, a la Prof. Rosalía Micaela SOLOAGA, DNI N° 33.568.242, en calidad de "Directora Zonal Suplente de los Jardines Municipales", por los motivos expuestos en los considerandos precedentes y conforme el art. 29° del Decreto D.M.M. N° 00485/2017 "Reglamento de Concursos para cargos Interinos y Suplentes de Nivel Inicial".



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2021 | Año del General Martín Miguel de Güemes.
Año del centenario del natalicio de Ariel Ramírez.

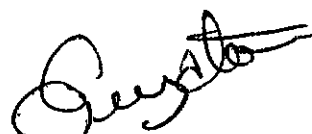
DECRETO D.P.B -SEC. DE EDUCACIÓN Y CULTURA -AÑO 2021 - Nº

0332

- Art. 2º:** Otórguese a partir del 6 de octubre de 2021 a la citada, Licencia Extraordinaria sin goce de haberes para el desempeño de un cargo docente de mayor jerarquía, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7º inc. I) del Decreto D.M.M. Nº 3398/83.
- Art. 3º:** Gírese copia a la Dirección de Personal para su conocimiento y a fin de notificar fehacientemente a la docente lo dispuesto en el presente Decreto.
- Art. 4º:** Refréndese el presente por los Secretarios de Educación y Cultura y de Gobierno.
- Art. 5º:** Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Lic. Paulo Ricci
Secretario de Educación y Cultura




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


Abog. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación